



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 23 de octubre de 1998, MONTECRISTI, "Cuna de Alfaro", progresista cantón de la provincia de Manabí, celebra alborozado el **CENTESIMO SEXAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION:**

Que el pueblo de tan noble cantón, ha demostrado a lo largo de su historia, su extraordinario espíritu de colaboración, trabajo y progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su total apego a las prácticas democráticas;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

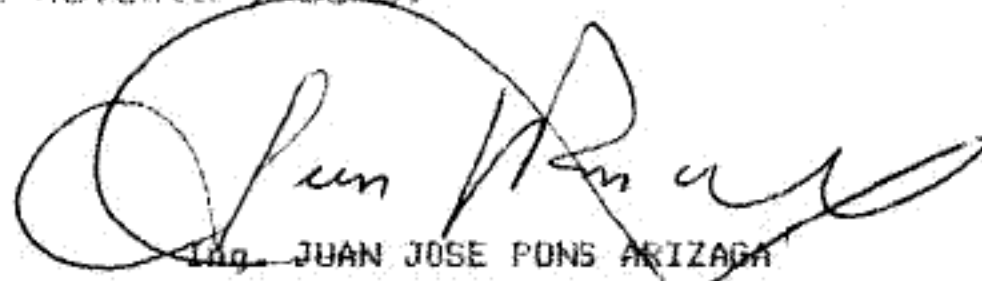
A C U E R D A

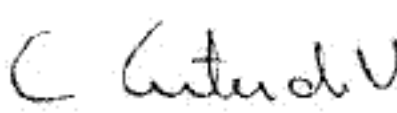
Saludar fervientemente a autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del cantón **MONTECRISTI**, al celebrar jubilosos su Centésimo Sexagésimo Octavo Aniversario de Emancipación Político-Administrativa. ARCHIVO

Hacer votos porque esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso.

Delegar a la señora **D. F. MIRELLA ADUM LIPARI**, Legisladora por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General